



COMUNICADO DE PRENSA

SENTENCIAN ACUSADA EN CASO CRECE 21

15 de noviembre de 2022

(SAN JUAN) – La oficina del Panel sobre el FEI informa los últimos pormenores en el caso DJ-2017-006 (AF) sobre infracción al Art. 255 del Código Penal 2004 contra la exrectora Yanaira Vázquez Cruz.

La acusada, representada por el Lcdo. Harry Padilla, hizo alegación de culpabilidad en 13 delitos, de los cuales tres son graves y los restantes delitos menos graves, presentados por los fiscales Emilio E. Arill García y Manuel E. Núñez Corrada.

La alegación de culpabilidad se efectuó ante la jueza Nerisvel C. Durán Guzmán del Centro Judicial de San Juan, quien impuso una sentencia de cuatro años y dos meses, con la penalidad de restitución para el FEI y la Universidad de Puerto Rico.

Como parte de las condiciones de la sentencia, la jueza Durán Guzmán le impuso la condición de estar en su hogar no más tarde de las 8:00 p.m. Además, a la sentenciada se le prohibió desempeñar trabajo alguno que conlleve administración de dinero y deberá cumplir con trabajo comunitario.

Los Miembros del Panel acogieron y refrendaron el acuerdo de culpabilidad convertido en sentencia final y firme.

Con esta convicción, se cierran todas las vertientes en el caso de fraude con fondos del Programa CRECE-21, en el cual todos los acusados hicieron alegación de culpabilidad.

Integridad y Justicia por un Mejor Gobierno